

Formato del Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: Programa de la Reforma Educativa
Modalidad: U-082
Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública
Unidad Responsable: DGDGE: Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa.
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	Justificación
Programa Escuelas de Tiempo Completo	S 221	SEP 310-Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa	Las escuelas que participan en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo aprovechan el tiempo para el desarrollo académico.	Escuelas Públicas de Educación Básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios: a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria; b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social; c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar, y; d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere la Cruzada Contra el Hambre y/o el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018.	Uno de los apoyos consiste en brindar asistencia técnica por parte de las AEL en cada Entidad Federativa, para fortalecer las capacidades de la Autonomía de la Gestión de la comunidad y supervisión escolar, propiciar condiciones de participación del alumnado, personal docente, madres y padres de familia, o personas que ejercen la tutela, para incentivar la permanencia, inclusión y mejora en el logro de aprendizajes en la Educación Básica, así como para integrar en su Ruta de Mejora Escolar.	Nacional	Reglas de Operación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2018	No	Uno de los apoyos del PETC busca fortalecer la capacidad de autonomía de gestión escolar de las comunidades escolares, de igual forma el componente 2 del PRE busca fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas públicas de educación básica. Para evitar la coincidencia entre los dos programas, los Lineamientos del PRE disponen que las comunidades escolares que se incorporen al programa no deben recibir recursos directos del Componente de fortalecimiento de la autonomía de gestión por parte del Programa Escuelas de Tiempo Completo.
Programa Escuelas al CIEN	ND	SEP / INIFED	<i>Elevar la calidad educativa a través del mejoramiento de la Infraestructura Física de los planteles a nivel básico.</i>	<i>Planteles educativos de educación básica que presentan las mayores carencias, de acuerdo a los resultados del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), y a los diagnósticos del Sistema Nacional de Información, financiado a través del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).</i>	<i>Recursos asignados a las entidades federativas para proyectos de infraestructura educativa en educación básica, media superior y superior de acuerdo al listado de "Proyectos de la INFE" establecida el Convenio de Coordinación.</i>	Nacional	<i>NORMATIVIDAD DISPOSICIONES LINEAMIENTOS Y GUIA OPERATIVA, aplicables en materia de planeación, contratación, sustitución, construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, gastos de ejecución y supervisión, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa. (Programa</i>	<i>si</i>	<i>Ambos programa brindan recursos para la reconstrucción y habilitación de infraestructura educativa, incluyendo la disponibilidad de bebederos.</i>